GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

N°Int.: 13418670

2 3 ABR 2021

TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE PERMISO DE TRABAJO CON VISA DE ESTUDIANTE POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7617

SANTIAGO, 18 de Enero de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2020293391 de fecha 21 de Octubre de 2020, en cuanto a que don Victor Alfonso GARCIA GUTIERREZ de nacionalidad VENEZOLANA solicitó un cambio de calidad de visa a Temporaria.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD Nº14670 DEL 03.07.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Victor Alfonso GARCIA GUTIERREZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó PERMISO DE TRABAJO ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona solicitó un cambio de calidad de visa a Temporaria.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/NVT/VGL [454] 18/01/2021

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo